



OFICIO N° 30485
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.117°/370

VALPARAÍSO, 10 de enero de 2023

La Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones de fiscalización y regulación respecto de la actividad industrial y ganadera que realizan las empresas "Agrosuper S.A." y el "Fundo Tantehue" en la actividad de purines y guano humano, donde aplican los denominados "lodos verdes", en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 72B9BD6310AF37F5



OFICIO

PARA: VLADO MIROSEVIC VERDUGO

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

La Diputada Marisela Santibáñez Novoa, en uso de la facultad que le confieren los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, ha requerido se oficie a doña Andrea Collao Véliz, Directora Nacional del Servicio Agrícola Ganadero, y a don Benjamín Gonzalo Soto Brandt, SEREMI de Salud RM, para que informe a esta Corporación lo que a continuación se señala:

1. A partir de las manifestaciones realizadas por vecinos y vecinas de la localidad de Tantehue de la comuna de Melipilla, realizadas el día jueves 5 de enero del 2023, buscando el fin de los malos olores, la plaga de moscas, riesgos de infecciones, contaminación de canales de riego y pérdida de la vida en comunidad, **se informe sobre las acciones de fiscalización y regulación respecto de la actividad industrial y ganadera** que realizan las empresas “Agrosuper S.A.” y el “Fundo Tantehue” en la actividad de purines y guano humano, donde aplican los denominados “lodos verdes”.
2. Se informe sobre las medidas paliativas con respecto a plagas de moscas en sectores afectados.

VALPARAISO, ENERO DE 2023

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

